

### **Servicio Médico Legal**

Señor Director:

El Servicio Médico Legal (SML), permanentemente está presente, y de manera relevante, en la agenda pública, y es reconocido incluso a nivel internacional el profesionalismo con que nuestra institución trabaja, la coordinación que mantiene con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, los Fiscales del Ministerio Público y con el Poder Judicial a través de sus múltiples tribunales, cumpliendo así con el rol que la sociedad le encomienda y que no es otro que servir como auxiliar a los órganos de administración de justicia en Chile.

A nivel regional, hemos recibido un nuevo edificio institucional que dará respuesta a los requerimientos de este territorio y su población. Tras casi 10 años desde los primeros proyectos contamos al fin con nuestra nueva

casa la cual permite, sin duda, mejores condiciones de espacio y amenidades disponibles para el público usuario, y también para nuestro personal.

Otra buena noticia es que en cumplimiento de una definición institucional que señala que debe existir un laboratorio propio en cada Región, la Dirección Nacional ha resuelto iniciar la tramitación necesaria para contar en Ñuble con un laboratorio del SML, lo que permitirá que análisis tan importantes y frecuentes como son las alcoholemias, se realicen en nuestra región favoreciendo que los ciudadanos tengan respuesta oportuna a estas prestaciones.

Esto se sumará a lo que ya hacemos como servicio. A modo de muestra en el año 2024 realizamos 116 pericias psicológicas para adultos y niños, pericias de Lesiones (260), y de Sexología Forense (42); y la de Tanatología, sin duda la más conocida, que involucra el levantamiento de fallecidos, la identificación, y la realización de autopsias médico legales (31), para establecer la causa de muerte en casos donde se sospeche intervención de terceras personas, muertes en vía pública o por accidentes de tránsito y las que son producto de una conducta suicida. En el área de laboratorio, actualmente nuestra región cuenta con una Unidad de Toma de Muestras, que permite enviar a análisis pericias de laboratorio cuyo detalle es en base a los distintos exámenes: toxicológicos (71), y análisis genético de ADN para casos de filiación (328), adopciones ilegales (4), de identificación de fallecidos y osamentas; y aquellas que van al registro nacional de ADN-Codis (282) para quienes egresan de cumplimiento de condenas judiciales en medio libre.

Como puede apreciarse, la labor que desarrolla el SML es variada y de alta complejidad, y por lo mismo sus profesionales y administrativos están debidamente entrenados y capacitados para dar una óptima respuesta a los requerimientos que el sistema de justicia exige de ellos.

*Patricio Moncada  
Director regional del Servicio Médico  
Legal de Ñuble*